



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN P N° 1339/18

EXPEDIENTE N° 1929/2018.

Buenos Aires, 30 de mayo, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de gastos efectuados solicitado por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/36 los antecedentes y las facturas -debidamente conformadas- que acreditan los gastos efectuados, mientras que a fojas 37 solicita el reintegro de los mismos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 40/41 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

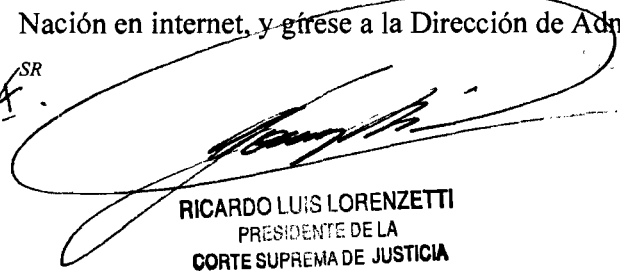
Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de ciento treinta y seis mil quinientos ocho con ochenta y cinco centavos (\$ 136.508,85.-) en concepto de reintegro por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Imputar el siguiente gasto a las cuentas "05-21-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-2-9-4-00000-1-1.3", "05-21-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3" y "05-21-00-00-01-0002-3-9-1-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION